

COMISIÓN DE CÁMARA DECLARÓ NULA LA «LEY DE PESCA»

Ahora debe pasar para su votación en el Senado.

La tarde de este miércoles, la Comisión de Pesca de la Cámara aprobó por 10 votos a favor y 3 en contra, declarar nula la «Ley de Pesca», impulsada por el ex ministro Pablo Longueira. Los votos de los parlamentarios de oposición, sumados a los de Pablo Prieto (RN), Leónidas Romero (RN) y Pablo Álvarez (UDI) fueron a favor de la nulidad de la ley. Por el contrario, Juan Manuel Fuenzalida (UDI), Bernardo Berger (RN) y Francisco Undurraga (Evópoli) fueron los tres votos que quisieron rechazar la nulidad de la ley.

Luego de la aprobación de la nulidad de la ley, el proyecto deberá pasar a la sala para ser votado por los parlamentarios.

En tanto, el Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero (Condepp) valoró votación de la Comisión de Pesca de la Cámara, quienes aprobaron la nulidad de la norma por 10 votos a favor y dos en contra: “Es un rotundo golpe a la industria pesquera, y un portazo a la corrupción”, señalaron.

Hernán Cortés, presidente de la gremial indicó que “este nuevo Congreso, lejos de la relación política y dinero, es un Congreso en el que podemos confiar. Esperamos que esta rotunda postura contra la ilegítima Ley de Pesca se mantenga en la sala de la Cámara”, indicó.



2318total visits,1visits today